



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

387-17

14 JUN 2017

Salta,
Expediente N° 12.199/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, con Dedicación Simple, para la asignatura "NUTRICIÓN BÁSICA" con Extensión de Funciones en la Cátedra "Evaluación del Estado Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que obra Dictamen, a fojas 102 a 109, elaborado por los miembros del Tribunal Evaluador.

Que la postulante Ismelda Ester BARRIENTOS, a fojas 111 a 112, presenta impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 143/17, aconseja solicitar al Tribunal Evaluador, ampliación de dictamen, respondiendo a la impugnación presentada, posteriormente remitir las actuaciones a Asesoría Jurídica afin de emitir opinión.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08-17 del 06-06-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Tribunal Evaluador, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, con Dedicación Simple, para la asignatura "NUTRICIÓN BÁSICA" con Extensión de Funciones en la Cátedra "Evaluación del Estado Nutricional" de la Carrera de Nutrición, ampliación de Dictamen, respondiendo a la impugnación presentada.

RF
MD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456




RESOLUCION -CD- N° **387-17**


Salta, 14 JUN 2017
Expediente N° 12.199/17

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, los interesados, miembros del Tribunal Evaluador y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc
MA.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa